

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

A los señores Accionistas de la Compañía TRANSBISAM S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSBISAM S.A.

1.- Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

- 1.1 La administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la administración, son razonablemente aceptados.
- 1.3 La administración y el contador de la Compañía, ~~prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.~~
- 1.4 En lo aplicable a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del 2007 la compañía proporcionó todas las ~~facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la documentación, registros contables, estados financieros y anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida para el ejercicio 2007.~~

RECEIVED
DIVISION INFORMATICA
18 ABR. 2008
Por: [Firma]

2.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- 2.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, por el período terminado en diciembre 31 del 2007, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía por el año terminado en esa fecha.
- 2.2 En mi opinión el Estado de Situación Financiera de la Compañía TRANSBISAM S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados presentan la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

3.- Cumplimiento de obligaciones tributarias

La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2007, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de retención de impuesto a la renta, retención del impuesto al valor agregado y el anexo transaccional.

4.- Indices Financieros

INDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ = 40.511,75 / 15.165,60
INDICE DE LIQUIDEZ = 2.67

ESTE INDICE INDICA QUE POR CADA DÓLAR DE DEUDA HAY 2.67 DOLARES PARA PAGARLOS.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = 15.221,60 / 42.926,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = 0,35

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = 35%

ESTE INDICE NOS INDICA QUE EL 35% DE LOS ACTIVOS ESTAN COMPROMETIDOS CON TERCEROS.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO = 40.511,75 - 15.165,60
CAPITAL DE TRABAJO = 25.346,15

EL CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA ES DE USD 25.346,15

MARGEN DE UTILIDAD NETA= UTILIDAD NETA / VENTAS X 100
MARGEN DE UTILIDAD NETA = 29.683,75 / 210.505,20 X 100
MARGEN DE UTILIDAD NETA = 14.10%

EL MARGEN DE UTILIDAD NETA ES BUENO

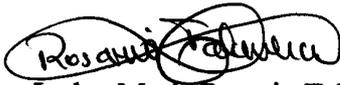
EL AÑO 2007 VEMOS QUE HA SIDO BUENO PARA LA EMPRESA, PUES SE HAN REVISADO TARIFAS Y SE HA INCREMENTADO EL TRANSPORTE HACIA COLOMBIA.

SUGERENCIAS.

1.- PROVISIONAR LO LEGALMENTE ACEPTABLE PARA LA PROVISION PARA INCOBRABLES EN LO QUE SE REFIERE A LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS CLIENTES DICOMTEXA Y TEXTINA, PUES SEGÚN LO INFORMADO POR LA ADMINISTRACION SE HAN HECHO LAS GESTIONES DE COBRO VIA TELEFONICA PERO NO HAN DADO RESULTADO Y EN EL TRANSCURSO DEL AÑO NO SE HA TENIDO NINGUN ABONO, TAMBIEN SE SUGIERE RECLASIFICARLE EN EL RUBRO DE ACTIVOS A LARGO PLAZO PARA EL SIGUIENTE AÑO.

2.- PAGAR OPORTUNAMENTE SEGÚN EL NOVENO DIGITO DEL RUC LAS RETENCIONES EN LA FUENTE Y LAS RETENCIONES DEL IVA PARA EVITAR EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS, SI BIEN ESTO FUE EN UN SOLO MES Y SEGÚN LA ADMINISTRACION PORQUE EL BANCO YA NO RECIBIO PUES SE FUE EL SISTEMA QUE CONECTA A LA INSTITUCION CON EL SRI.

Atentamente,



Lcda. Maria Rosario Talavera Oña
COMISARIO
REG. CPA. NR. 23.074